



Comentarios "Mercados Relevantes de Radiodifusión sonora" Ministerio de las Culturas

Desde Teresa Margarita Loayza Sanchez <tloayza@mincultura.gov.co>

Fecha Mié 21/05/2025 5:42 PM

Para Mercados Relevantes de Radiodifusión <mercadosrelevantesderadiodifusin@rccom.gov.co>

CC Diana Marcela Diaz Soto <ddiazs@mincultura.gov.co>; Jaime Conrado Juajibioy Cuaran <jjuajibioy@mincultura.gov.co>; Yesenia Polania Pascuas <ypolania@mincultura.gov.co>; Angie Forero Forero <angforero@mincultura.gov.co>; Gonzalo Andres Laguado Serpa <glaguado@mincultura.gov.co>; Laura Tatiana Ortiz Ariza <loriza@mincultura.gov.co>; Ricardo Ramirez Hernandez <rramirez@mincultura.gov.co>

Señores CRC:

Por medio de la presente nos permitimos hacer envío de los comentarios por parte de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, sobre la propuesta regulatoria "Mercados Relevantes de Radiodifusión sonora":

**MERCADOS RELEVANTES DE RADIODIFUSIÓN SONORA
DOCUMENTO DE COMENTARIOS**

**Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos - DACMI
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Tipo de Proyecto: Regulatorio Comunicaciones.

Resumen: En la Agenda Regulatoria CRC 2024-2025, esta Comisión planteó el desarrollo del proyecto regulatorio denominado Mercados Relevantes de Radiodifusión sonora, el cual se fundamenta en los resultados obtenidos del estudio "Diagnóstico del sector de radiodifusión sonora e identificación de necesidades regulatorias" donde se identificaron nuevas tendencias tecnológicas en la prestación del servicio de radiodifusión sonora y se evidenció la necesidad de desarrollar un nuevo análisis enfocado a definición de los mercados relevantes de los servicios de radiodifusión sonora, de acuerdo con los lineamientos de regulación señalados en el Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016.

Bajo este contexto regulatorio, en el presente proyecto la CRC está enfocada exclusivamente en la revisión y definición de los mercados relevantes tanto mayoristas como minoristas del sector de radiodifusión sonora, con el objetivo de adelantar un estudio integral en términos

de preferencias, usos y hábitos, a nivel cualitativo y cuantitativo, de los usuarios de servicios de radiodifusión sonora y de servicios alternativos en Colombia.

Documentos propuesta regulatoria.

1. Documento soporte.
2. Proyecto resolución.

Comentarios al proyecto:

Respecto a la propuesta regulatoria que plantea el documento de investigación.

- El estudio sobre los mercados del escenario de la radiodifusión sonora argumenta la necesidad de dos modificaciones a la resolución 5050 de 2016. Aquí se propone modificar el anexo 3.1 del Título III, así como adicionar el Anexo 3.5 en el mismo título de esta resolución.

La Resolución 5050 de 2016 es un texto que a su vez compila otras resoluciones de carácter general expedidas por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Específicamente, el Título III de la Resolución CRC 5050 de 2016, busca definir los mercados relevantes minoristas y mayoristas de la radiodifusión sonora.

De acuerdo a la investigación, definidos estos mercados relevantes, se adelantarán los análisis para determinar los mercados relevantes que son susceptibles de regulación ex ante, donde se deberán revisar las condiciones actuales de competencia, la competencia potencial en el corto y mediano plazo y la efectividad de la aplicación del derecho de la competencia. La regulación "ex ante" hace referencia a un momento previo con el objetivo de anticipar y prevenir problemas potenciales.

- Al respecto, hace falta una mayor información en cuanto a las implicaciones que puede traer estos cambios a la Resolución. Hace falta la visión de otros actores del ecosistema radial para tener un mayor panorama de las afectaciones de estos cambios en aspectos como la competencia, sus alcances, sus límites, las reglas que rigen las relaciones comerciales y su papel en el escenario del mercado. ¿Qué implica que la radio comercial, la radio universitaria y la comunitaria tengan unas mismas regulaciones en el ámbito del mercado?

Respecto al enfoque de la investigación:

- Desde el escenario del mercado y a partir de las lógicas que se tejen en torno a este ámbito.
- No se tiene en cuenta que las radios comunitarias cumplen una función social, y, por lo tanto, analizarlas exclusivamente desde el mercado, sin tener en cuenta aspectos como la participación ciudadana, el enfoque de su programación, la vinculación con los procesos

territoriales sería una mirada incompleta de este sector.

- En ese sentido, las radios comunitarias dada la complejidad de las funciones sociales que cumplen tienen una cadena de valor, unos modelos de funcionamiento, unos esquemas de sostenibilidad particulares y que son distintos a los del escenario de la radiodifusión comercial.
- Sería interesante, a modo de propuesta, que la CRC acompañe a las radios comunitarias, a las redes y en general a todos los actores del sector comunitario de radiodifusión en la definición de sus propias cadenas de valor, de sus mercados, de sus ventajas comparativas y desde allí fortalecer el ecosistema de la radio comunitaria.
- La Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos de MinCulturas en articulación con la Red de emisoras comunitarias del Magdalena Medio –ARED MAG y el Laboratorio de Comunicación y Cultura de la Universidad de Málaga en España, vienen aplicando el Índice de Rentabilidad Social en las Radios comunitarias del país que busca hacer una mirada integral que incluye aspectos como la gestión, el capital social, la articulación territorial y ciudadana, la programación, la relación con el internet y las nuevas tecnologías y la infraestructura. En ese sentido, a modo de propuesta, sería interesante estudiar puntos de encuentro en torno a este proceso de medición del sector comunitario de las radios.

Respecto a la Participación del sector:

- De acuerdo al texto de investigación, en la fase de recepción de comentarios (16 de agosto al 6 de septiembre de 2024) fueron remitidas observaciones por parte de la Asociación Nacional de Medios de Comunicación (ASOMEDIOS). Las cuales plantean que, “se han desdibujado las diferencias entre la radiodifusión sonora comercial y la comunitaria en lo que respecta tanto a la programación como a la pauta publicitaria. Añaden respecto al escenario publicitario que, “los operadores de radiodifusión sonora comunitaria pueden pautar diferentes tipos de propagandas, incluidas las de carácter electoral”. A partir de estas argumentaciones señala ASOMEDIOS que, “la radio comunitaria y comercial compiten en el mismo mercado, tanto en términos de pauta como de audiencia y, por tanto, dicha situación debe ser considerada por parte de la Comisión en la definición de los mercados relevantes”.

En este punto, surge la pregunta si en la etapa de la recepción de comentarios del sector sobre el documento de formulación, entre el 16 de agosto y el 6 de septiembre de 2024, se recibieron comentarios de otros actores relevantes de la radiodifusión sonora comunitaria como las más de 30 redes de radio comunitaria que hay en el país, las macro redes en las cuales se agremian estas mismas, y el conjunto institucional que acompaña y articula procesos con las radios comunitarias.

- Resulta preocupante la posición de ASOMEDIOS y del enfoque de la investigación de ubicar en un mismo escenario de competencia a la radio comunitaria y a las radios comerciales. Son dos contextos distintos en cuanto a la cobertura y las áreas de servicio, la finalidad que prestan, la naturaleza de quienes las administran, la función social que cumplen, el régimen normativo al cual están sujetos, la orientación de su programación y las obligaciones que tienen como concesionarios, entre otros temas. Por ello, ubicar en un mismo escenario y no marcar las diferencias entre lo comercial y lo comunitario termina por acentuar el fenómeno de pérdida del espíritu social que caracteriza a las radios comunitarias. Además de ello, aspectos como las condiciones técnicas y la cobertura de sus frecuencias pone en situación de desventaja a las radios comunitarias.

Respecto al contexto de cambios y horizontes de la radio:

- La investigación titulada, “Mercados relevantes de Radiodifusión sonora”, la cual sirve de soporte para sustentar los cambios normativos es riguroso y construye un panorama amplio respecto a las transformaciones que experimenta el escenario de la radiodifusión sonora en Colombia y en el mundo. El texto plantea cómo ante las nuevas tecnologías se han transformado las maneras de comprender, producir, distribuir y consumir contenidos radiales y para ello acude a distintos estudios y diagnósticos en el campo de los contenidos, plataformas, redes y terminales. Uno de los aspectos que resalta es cómo el surgimiento de este ámbito tecnológico trajo consigo la inclusión de las audiencias en todo el proceso de producción y circulación de contenidos sonoros.
- Parado en este universo en permanente cambio, la investigación propone una cadena de valor en la que explica el paso a paso o etapas de la producción radial. La cadena de valor que propone el texto son las siguientes: I. acceso. ii. Infraestructura. iii. creación de contenido. iv. adquisición de derechos. v. espacios publicitarios. vi. emisión de contenido. vii. retransmisión de contenido. El texto toma cada momento de la cadena de valor, explica en qué consiste, hace un contexto de las tendencias mundiales, luego se traslada al contexto nacional y finaliza con unas conclusiones que recogen los principales puntos abordados. El documento consigue explicar las tendencias y analizar el contexto nacional respecto a la radio en el país.

Saludos cordiales,



Teresa Loayza Sánchez

Asesora

Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos

Email: tloayza@mincultura.gov.co

Teléfono: 3424100

Dirección: Calle 9 No. 8 31 Palacio Echeverry -Bogotá DC - Colombia

www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.